

ACUERDO N° 14.-: En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vistas las Resoluciones N° 2 a N° 5 y N° 7 a N° 9 del año en curso, las cuales se dictaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben, por encontrarse el Poder Judicial en FERIA Judicial, correspondiente al mes de Enero de 2014.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 2 a N° 5 y N° 7 a N° 9, del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-